



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### CULTURA Y JUVENTUD

*EXTRACTO del Acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de enero de 2019, por el que se convocan VI Premio Colodra.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Beneficiarios:**

Personas o entidades culturales que se encuentren legalmente constituidas.

**Segundo. Objeto:**

La presente convocatoria tiene por objeto valorar y destacar públicamente el trabajo de particulares, asociaciones o entidades en su contribución a la defensa y divulgación de los valores del folklore, la cultura popular y la tradición oral soriana en cualquiera de sus manifestaciones.

**Tercero. Bases reguladoras:**

Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones por la Diputación de Soria (*Boletín Oficial de la Provincia* nº 147 de 23 de diciembre de 2009). [http://www.dipsoria.es/sites/dipsoria/files/public//paginas/archivos/ordenanza\\_general\\_reguladora\\_de\\_la\\_concesion\\_de\\_subvenciones.pdf](http://www.dipsoria.es/sites/dipsoria/files/public//paginas/archivos/ordenanza_general_reguladora_de_la_concesion_de_subvenciones.pdf)

**Cuarto. Cuantía:**

La Corporación Provincial destinará la asignación de 1.000,00 €.

**Quinta. Plazo de presentación de solicitudes:**

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y finalizará día 12 de septiembre de 2019.

**Sexto. Otros datos.**

Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la página web de la Diputación Provincial de Soria. <http://www.dipsoria.es/areas-diputacion/culturayjuventud/ayudasysubvenciones>.

Soria, 14 de febrero de 2019.– El Presidente, Luis Rey de las Heras.

417

BOPSO-22-22022019